

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503722
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14006977 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXWMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXWMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia a la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Córdoba, título que fue implantado en el curso 2018-19 y que se imparte de manera presencial en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (FCEP) de la Universidad de Córdoba.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad al informe provisional, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado toda la documentación y dichas alegaciones y emite este Informe Final de Evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación


La información se ofrece a través la página web de la Facultad (<https://www.uco.es/educacion/es/>), que da acceso al Título y en consecuencia a la web del título (<https://www.uco.es/educacion/es/gpsicologia>). La información pública es clara y exhaustiva, con un elevado orden que ayuda a encontrar lo que se busca. Se incluyen enlaces de información en redes sociales (de la Facultad, no tanto del título). Faltaría información en inglés al menos de aquellos aspectos más importantes.

Aunque existía información sobre resultados alcanzados y satisfacción, la información pública sobre ésta se limitaba, en principio a estudiantes, PDI y personal de apoyo. En las alegaciones se aportó también información sobre satisfacción de empleadores y egresados, con lo que este aspecto quedó resuelto satisfactoriamente.

Se publican diversos indicadores de resultados alcanzados y la satisfacción de los estudiantes con el título, que es elevada (indicadores alrededor de 4 sobre 5 en su mayoría), y en su mayoría ligeramente mayor que la media de los estudiantes de la Universidad. La satisfacción del profesorado es mayor que la de los estudiantes, sobre 4,5 en la mayoría de indicadores (excepto infraestructuras y las instalaciones, que es el único que no alcanza el 4, es 3,79). La satisfacción del personal de apoyo es muy similar a la del profesorado, también con las infraestructuras e instalaciones como el elemento que despierta menos satisfacción (3,64). Sin embargo, no se encuentra publicada la satisfacción ni de empleadores ni de egresados. En la visita se nos comunica que esta información no está publicada, ni pudo incluirse en el autoinforme, por cuestiones temporales (se trata de un título muy reciente que tiene apenas una o dos promociones de egresados), pero que ya la tienen. Faltaría entonces hacerla pública.

La información respecto al SIGC se encuentra fácilmente y es completa. La información sobre normativa académica, características del título, memorias de verificación, informes de seguimiento y renovación de la acreditación, y planes de mejora está claramente especificada y es muy accesible.

La satisfacción del estudiantado respecto a la información pública es de 3,38 (21-22), menor que en el curso anterior (4,07) y menor que la del PDI (4,45). Las tasas de respuesta son bastante altas, y mucho más elevadas que en cursos pasados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	2/8
			

### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir información básica en inglés

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza*

### Justificación

La titulación cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) claramente especificado, que es común a todo el Centro (en cursos anteriores la titulación contaba con su propia unidad de calidad). La comisión encargada del SGC aparece claramente especificada, y cuenta entre sus responsables con miembros de la titulación. Las políticas del SGC también aparecen claramente informadas, con un manual y procedimientos transparentes de aplicación.

El SGC permite la revisión y optimización de la titulación. Existen evidencias publicadas (actas) relativas a estas revisiones y mejoras. El SGC elabora y publica una memoria anual dando cuenta de su actividad y resultados obtenidos. La información disponible en la web es exhaustiva y se encuentra muy ordenada y con fácil acceso. La UCO además, dispone de un sistema centralizado para recibir y gestionar las quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora de estudiantes, docentes y PAS, a través de un buzón electrónico cuyo acceso se encuentra disponible en la página web principal de la Facultad de Psicología, a este se puede acceder de forma telemática o presencial, en la primera de las vías se debe acceder o bien mediante la pasarela de clave o a través de certificado electrónico.


El SGC incluye indicadores básicos que recogen la información necesaria para la mejora del título, incluyendo entre ellos procedimientos de recogida de información por parte de grupos de interés (aunque faltan datos respecto a empleadores y egresados, en la visita se acredita que los procedimientos para recoger esa información existen y han sido utilizados con éxito en el último curso, estando a la espera de la publicación de unos resultados que ya existen) y resultados académicos.

Se cuenta con un plan de mejora claramente especificado, identificando responsables, priorización, indicadores y temporalización. Es posible también acceder a un histórico de los planes de mejora. Los Planes de Mejora se basan en análisis detallados de informes internos y externos, evidenciando un enfoque proactivo hacia la mejora continua. La transparencia y accesibilidad de estos planes a través de la página web del título y la inclusión de recomendaciones de informes de seguimiento externos demuestran un compromiso con la mejora basada en evidencias.

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza*

### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	3/8
			

La implantación del plan de estudios es correcta y se ajusta a la Memoria de verificación. El título ha sufrido una única modificación desde su implantación, en el año 2020, se realizó con motivo de la publicación de la Orden ministerial CNU/1309/2018 que establecía que las universidades que formen a psicólogos que pretendan acceder al Máster de Psicología General Sanitaria diseñarán el título de Grado en Psicología previendo, al menos, un recorrido específico vinculado a la Psicología de la Salud. Los cambios incluidos en esta modificación hacen referencia a la inclusión en la descripción del título de la Mención en Psicología de la Salud con efectos para el curso académico 2021-22.

Los procedimientos de gestión administrativa (p.e. reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia) se encuentran claramente descritos, así como también los procedimientos de gestión tanto del trabajo fin de grado como de las prácticas externas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se han ajustado a la legislación vigente, son coherentes con la tipología del título y se corresponden a lo establecido en la memoria verificada. Se observa una elevación de la nota media de admisión en los últimos años. El tamaño de los grupos de estudiantes por curso se ha mantenido adecuado para lograr los objetivos de aprendizaje, evidenciando una planificación eficiente y orientada a la calidad educativa.

Existe un responsable de coordinación académica y evidencias de reuniones de coordinación periódicas. La valoración positiva de estudiantes y profesorado sobre la coordinación sugieren que esa coordinación se realiza de manera eficiente. Sin embargo, y aunque se asegura en la web, en el autoinforme y en las audiencias a profesores y equipo responsable en la visita que existe coordinación horizontal y vertical, no se disponen de evidencias de acciones concretas de estos tipos de coordinación en las actas e información disponible (p.e. creación y actuación de equipos docentes inter-assignaturas). En la alegaciones se presenta un plan de mejora en ese sentido, lo que se valora muy positivamente. El aspecto de mejora se mantiene, sin embargo, hasta su completa resolución.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda consolidar la coordinación horizontal y vertical estableciendo procedimientos que vayan más allá de la existencia de un coordinador académico (p.e. equipos docentes efectivos), con recogida y publicación de evidencias sobre su actuación.


#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

En general, el profesorado asignado a la titulación parece suficiente y, a tenor de los indicadores proporcionados, está suficientemente formado. De los 39 docentes, 34 son doctores.

Se observa que la figura del Profesor Sustituto Interino es muy abundante. Los datos evidencian también que algunas áreas de conocimiento están infrarrepresentadas respecto a su número de profesores (p.e. Psicobiología). A pesar de que los responsables son conscientes de este hecho y son capaces de explicar porqué sucede, se deberían incluir procedimientos efectivos para garantizar la presencia de profesores suficientemente cualificados en áreas actualmente deficitarias. Por otra parte, la distribución de categorías profesionales entre áreas de

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	4/8
			

conocimiento no es homogénea, algunas cuentan con muchos CU (PETRA), mientras otras con casi ninguno (Evolutiva y Educación) o ninguno (Psicología Social). En las alegaciones se comentan diferentes acciones a tomar para mejorar este aspecto, aunque no se proporciona un plan de mejora formal (quizá porque su resolución excede al control del Centro e implica a instancias superiores)

Respecto a las evidencias sobre el grado de adecuación y experiencia del profesorado, se necesitan datos más allá del acceso a ORCID (p.e. datos sobre quinquenios y sexenios de investigación, número de proyectos de investigación e innovación docentes activos y en los que el profesorado está implicado, etc.)

Existen múltiples posibilidades de formación continua, que son utilizadas por las diferentes figuras docentes. Estos datos no son analizados en el autoinforme. La participación en programas formales de evaluación del profesorado es escasa, aunque las evaluaciones obtenidas en aquellos que participan son altas (de los seis casos, cinco se evaluaron con excelente). Aunque en las alegaciones se informa de acciones destinadas a fomentar esa participación, lo que se valora positivamente, no se proporciona un plan de mejora formal.

Existen criterios de asignación de tutores académicos al trabajo fin de máster y a las prácticas. Estos criterios son públicos. El perfil de los profesores asignados a estas tareas parece adecuado.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia son muy altos, con puntuaciones promedio superiores a 4 en todos los elementos evaluados.

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es muy elevada, con indicadores que están alrededor (o incluso superan) del 4,5 (sobre 5) de puntuación promedio. Son resultados que no se analizan en profundidad en el autoinforme, sin embargo. En las alegaciones se incluye un plan de mejora plausible destinado a tal efecto. Aunque se valora positivamente, la calificación se mantiene hasta la resolución del aspecto señalado.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar más en detalle indicadores de satisfacción con la docencia por parte de estudiantes y profesores

Se recomienda ofrecer información sobre quinquenios de docencia y sexenios de investigación alcanzados por el profesorado, así como información más clara sobre proyectos de investigación e innovación docente

Se recomienda garantizar la presencia de profesorado suficientemente cualificados en todas las áreas de conocimiento


Se recomienda garantizar la presencia de instrumentos para la promoción de profesorado a categorías profesionales superiores, en aquellas áreas donde este tipo de profesorado está poco o nada representado

Se recomienda incrementar el número de profesores que participan en programas formales de evaluación de la docencia y analizar la información disponible respecto a la evaluación de la docencia.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

##### Se alcanza

##### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	5/8
			

El grado cuenta con los recursos materiales y bibliográficos adecuados para llevarse a cabo sin dificultades. Los estudiantes, aun estando básicamente satisfechos con la infraestructura, valoran este aspecto por debajo de otros relativos a la titulación (3,58 sobre 5, por debajo de la media de la Universidad). Este aspecto es conocido y se han puesto en marcha planes de mejora en relación con él.

Existen suficientes convenios de colaboración para la movilidad de estudiantes, pero, sin embargo, esta movilidad es escasa, especialmente la internacional. La titulación dispone de procedimientos de acogida y coordinación de la movilidad. Las pocas encuestas disponibles nos indican que la satisfacción de los estudiantes que han optado por hacer movilidad es relativamente alta (la mayoría de indicadores están alrededor de cuatro), y todos la aconsejarían. La movilidad ha sido objeto de planes de mejora, en los que se recomienda insistir. No se ha encontrado ningún indicador de satisfacción de la coordinación de movilidad.

La titulación cuenta con una normativa clara de prácticas, con criterios explícitos sobre asignación de estudiantes a centros. Se echa en falta, sin embargo, información más explícita sobre cada centro y las tareas de prácticas que se realizarán en ellos. Sobre este aspecto se incluye en las alegaciones un plan de mejora, lo que se valora muy positivamente (aunque el aspecto a mejorar se mantiene hasta su resolución)

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en las prácticas (tutores académicos, tutores profesionales, estudiantes) es alto o muy alto, con valores superiores a 4 de promedio en la mayoría de ítems y colectivos.

El personal de apoyo es suficiente y tiene un perfil adecuado. Su satisfacción con la titulación se recoge, y es alta o muy alta en prácticamente todos sus aspectos, con promedios superiores a 4. No se proporciona información (o al menos no se ha encontrado en el autoinforme) respecto a su participación en programas de formación continua. En las alegaciones se incluye un plan formal de mejora, que parece plausible, orientado a mejorar este aspecto.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda insistir en acciones de mejora para fomentar la movilidad entrante y saliente, y en especial la internacional.

Se recomienda incluir información más clara y explícita sobre los centros de prácticas y las tareas y programa formativo que los estudiantes desarrollarán en ellos.


Se recomienda recoger información sobre la participación del personal de apoyo en programas de formación continua y, en todo caso, fomentar dicha participación.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son elevados, acordes con el perfil de egreso y, en su caso, con lo especificado en la memoria verificada. La duración media que los graduados tardan en completar sus estudios es 3,96 años, dato que puede resultar erróneo o equivoco, ya que se trata de una titulación de cuatro años (¿quizá incluye a los estudiantes que abandonan? ¿Quizá es porque se trata de una titulación muy reciente?).

Código Seguro de Verificación:R2U2TXWMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXWMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	6/8
			

Las asignaturas cuentan con un plan docente público que especifica actividades formativas, metodología y procedimientos de evaluación, siendo estos suficientes y adecuados en general. Hay acceso a las rúbricas de evaluación de TFG. Respecto a la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y prácticas externas, parece adecuada (a falta de ver los resultados de rendimiento).

En general la satisfacción con las asignaturas es alta, observándose una mejora con los años y en el último año disponible solo dos con medias de satisfacción inferiores a 3 (Psicología del Desarrollo I, 1,51; Técnicas de Evaluación Psicológica, 2,53). Los indicadores de rendimiento se ofrecen, pero no se analizan. En general son muy elevados. En la lista no se han encontrado indicadores de rendimiento de prácticas y TFG. En las alegaciones aparentemente se ofrecen enlaces a esa información, pero los enlaces no están activos.

Existen indicadores que miden la satisfacción con el programa formativo en su conjunto (y en sus diferentes aspectos). Los resultados muestran puntuaciones elevadas (indicadores superiores a 4 en promedio), superando en muchos casos la media de la Universidad, lo cual indica una alta satisfacción del estudiantado.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ofrecer indicadores de rendimiento de prácticas y TFG.

Se recomienda revisar, y en todo caso aclarar, el indicador de duración media de los estudios.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### Se alcanza


#### Justificación

La titulación cuenta con información y diversos servicios relacionados con la orientación académica y profesional (especialmente con la académica, destacando un plan de acción tutorial y unas jornadas de acogida). El indicador de satisfacción de los estudiantes, que era relativamente bajo, se ha incrementado en el último año disponible (22-23) hasta alcanzar un 3,53, ligeramente por encima de la media de la Universidad, pero todavía con margen de mejora (entre los diferentes elementos relacionados con la titulación, es uno de los indicadores menos altos).

Respecto a la empleabilidad, a pesar de disponer de mecanismos para evaluarla, no se disponen de datos (la razón aducida es que la titulación solo lleva pocos años en marcha). En la visita se aclara que los datos existen, pero no dio tiempo a incluirlos en el autoinforme. En todos los casos, en las alegaciones se ofrecen esos datos de manera satisfactoria, con lo que estos elementos quedan subsanados.

No existen datos respecto a la adecuación de perfiles de egreso, aunque parecen adecuado (la presencia de menciones ese coherente con ello) y se prevén mecanismos para evaluar y en su caso corregir estos perfiles.

No se disponen de datos respecto a los empleadores ni egresados, pese a que se han diseñado ya los procedimientos de recogida de datos. Estos procedimientos son indicativos de un compromiso con la mejora basada en retroalimentación externa. En la visita se aclara que los datos existen, pero no dio tiempo a incluirlos en el autoinforme. Tanto los egresados como los empleadores que acuden a las audiencias están altamente satisfechos. Estos datos se ofrecen de manera satisfactoria en las alegaciones.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	7/8
			

A partir de los datos de resultados, se realiza un análisis de la sostenibilidad del título, considerando la demanda, el nivel del profesorado, la infraestructura, y los recursos disponibles. La alta demanda del título y los resultados positivos en cuanto a rendimiento y eficiencia académica aseguran su sostenibilidad.

En las alegaciones se proporcionan enlaces a acciones de orientación profesional ya realizadas que parecen adecuadas y suficientes.

#### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TXwMFDK42MU5HQJ3X6Z9N8Y36K	PÁGINA	8/8
